JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá D. C., seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2020 352
Aumento de Alimentos
Demandante: Juan David Guaneme Torres
Demandado: Marco Tulio Guaneme Páez

Previo a tener por notificado al demandado por conducta concluyente de este asunto, el poder conferido por aquel a la abogada María del Pilar García Castro, debe venir dirigido a este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE,

GILMA RONCANCIO CORTÉS
Juez

Yrm

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 086 DE HOY 09/11/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A. M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario